Eres de fidelidad y su Ra Tana á
Reinos letrado, fiel y sinniemo
cento que el negocio cargue de geme sante
negocio tiene obligado y gobena. de lado
mortal conguinio cuidado, bizilancia
y su de accomiraco, cuigi de lacro, de
no hacerlo, errarlo, obligado de restituir
lo que la buyo tan legastare
y gravento y of Yegidores de una Re
publica no son letrados si profetrec
tan abogado y letrado Autore
ecca gusbezino of como tra mostro
son mosera Razon que aviendo bemido
y gieman of negocio tanardno, de
ficultoso y de tanedad tan grave
y antigua, en que se trauiesa la con
serbacion y aumento de la ciudad y su
bezino of su total destruycion y de la
Vent de Vecos, de animales se pe
ápite y acerre de tan fuerte sucuracion
y Vegueba su dificultad sin conque
tar personas dotas y de mayores
en tendimientos y discurso
de Vien y rectitud hiere de no se
de negar por gidenis of tacentos
ni en tendimientos, Razones
naturales no son quales y entodo
y mal y menos Razones solo que
de non, respuesto todo mi tener
de lo que no ximen nozia que der
tenere a ossos de minas y Riobanos